Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1689.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES", PARA EL "SERVICIO DE CATERING", PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y GUARDA DE LIBRETAS DE PASAPORTES EN EL MARCO DEL DOCUMENTO 9303 DE LA OACI, PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", CONFORME A LAS ACTAS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CADA LICITACIÓN.

Asunción, 5 de diciembre de 2011

VISTO: El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 2 de diciembre de 2011, resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 18/2011 "Adquisición de Obsequios Protocolares para la Cancillería Nacional".

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 2 de diciembre de 2011, resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 14/2011 "Servicio de Catering".

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de fecha 2 de diciembre de 2011, resultado de la Licitación Pública Nacional Plurianual Nº 09/2011 "Servicio de Impresión y Guarda de Libretas de Pasaportes en el marco del Documento 9303 de la OACI, para el Ministerio de Relaciones Exteriores", con la firma Artes Gráficas Zamphirópolos S.A., considerando que fue la única oferta presentada y la misma cumple sustancialmente con los requerimientos legales, técnicos y económicos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); y

Nº_____

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación para la Adquisición de obsequios Protocolares, del Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación a la Firma **DISTRIBUIDORA FENIX S.A.**, por cumplir sustancialmente con los requerimientos técnicos y legales establecidos en la bases del llamado en concordancia con la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación del Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación a las Firmas **ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS de Merardo Martínez,** para los **Lotes Nº 1 y Nº 4,** a la firma **EMBASSY FLORES de Gladys Sánchez,** para el **Lote Nº 2,** y a la firma **COMERCIAL SOFÍA MAGALI de Rita Britez,** para el **Lote Nº 3**, por cumplir sustancialmente con los requerimientos técnicos y legales establecidos en la bases del llamado en concordancia con la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1689.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES", PARA EL "SERVICIO DE CATERING", PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y GUARDA DE LIBRETAS DE PASAPORTES EN EL MARCO DEL DOCUMENTO 9303 DE LA OACI, PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", CONFORME A LAS ACTAS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CADA LICITACIÓN.

Nº_____

Que por Resolución Nº 1590 de fecha 17 de noviembre de 2011, "Por la cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual por Subasta a la Baja Electrónica Nº 09/2011 - Servicio de Impresión y Guarda de Libretas de Pasaportes en el marco del Documento 9303 de la OACI, para el Ministerio de Relaciones Exteriores", y se Conforma el Comité de Evaluación.

Que en fecha 2 de diciembre de 2011, se llevo a cabo el acto público de la apertura de la oferta, bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, conforme se demuestra con el Acta de Evaluación y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Plurianual por Subasta a la Baja Electrónica Nº 09/2011, Servicio de Impresión y Guarda de Libretas de Pasaportes en el marco del Documento 9303 de la OACI, para el Ministerio de Relaciones Exteriores",

Que es imprescindible que el Ministerio de Relaciones Exteriores cuente con los insumos para la expedición de los pasaportes, en el marco del acuerdo vigente de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Que la Dirección de Asuntos Legales, mediante dictámenes de fecha 5 de diciembre de 2011, ha determinado que no tiene oposición para que los procesos sigan en curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva resolución por parte del Señor Ministro.

POR LO TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 18/2011 para la **"Adquisición de Obsequios Protocolares para la Cancillería Nacional"**, plurianual a la empresa DISTRIBUIDORA FENIX S.A., conforme al siguiente detalle:

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1681.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES", PARA EL "SERVICIO DE CATERING", PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y GUARDA DE LIBRETAS DE PASAPORTES EN EL MARCO DEL DOCUMENTO 9303 DE LA OACI, PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", CONFORME A LAS ACTAS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DE CADA LICITACIÓN.

PLANILLA DE ADJUDICACION		
LOTE	**DESCRIPCION**	**MONTO TOTAL**
LOTE Nº 1	OBSEQUIOS PROTOCOLARES	**15.370000.-**
LOTE Nº 2	CONDECORACIONES	**65.970.000.-**
LOTE Nº 3	TEJIDO POPULAR	**5.020.000.-**

El monto total de la Adjudicación asciende, para el **Lote Nº 1**, el monto mínimo de **Gs. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones)**, y el monto máximo de **Gs. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones)**. Para el **Lote Nº 2**, el monto mínimo de **Gs. 400.000.000.-** (Guaraníes **cuatrocientos millones)**, y el monto máximo de **Gs. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones)**. Para el **Lote Nº 3**, el monto mínimo de **Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones)**, y el monto máximo de **Gs. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones)**, bajo la modalidad de Contrato Abierto, con vigencia hasta el 30 de diciembre de 2012.

Nº_____

Art. 2° Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 14/2011 para el **"Servicio de Catering"**, plurianual a las empresas ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS de Merardo Martinez, a la firma EMBASSY FLORES de Gladys Sanchez y a la firma COMERCIAL SOFÍA MAGALI de Rita Britez, conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE ADJUDICACION		
LOTE	**Empresas**	**MONTO TOTAL**
LOTE Nº 1	ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	**82.000.000.-**
LOTE Nº 2	EMBASSY FLORES	**4.500.000.-**
LOTE Nº 3	COMERCIAL SOFÍA MAGALI	**31.991.200.-**
LOTE Nº 4	ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	**43.575.000.-**

Resolución Nº 1689.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES", PARA EL "SERVICIO DE CATERING", PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y GUARDA DE LIBRETAS DE PASAPORTES EN EL MARCO DEL DOCUMENTO 9303 DE LA OACI, PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", CONFORME A LAS ACTAS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DE CADA LICITACIÓN.

El monto total de la Adjudicación asciende, para la firma **ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS de Merardo Martínez,** para el **Lote Nº 1,** el monto mínimo de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones)**, y el monto máximo de **Gs. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones)**; para el **Lote Nº 4,** el monto mínimo de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)**, y el monto máximo de **Gs. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones).** Para la firma **EMBASSY FLORES de Gladys Sánchez,** para el **Lote Nº 2,** el monto mínimo de **Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones),** y el monto máximo de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones).** Y para la firma **COMERCIAL SOFÍA MAGALI de Rita Britez,** para el **Lote Nº 3,** el monto mínimo de **Gs. 175.000.000.- (Guaraníes ciento setenta y cinco millones)**; y el monto máximo de **Gs. 325.000.000.- (Guaraníes trescientos veinte y cinco millones)**, bajo la modalidad de Contrato Abierto, con vigencia hasta el 30 de diciembre de 2012.

Nº

Art. 3° Adjudicar a la firma Artes Gráficas Zamphirópolos S.A. para el "**Servicio de Impresión y Guarda de Libretas de Pasaportes en el marco del Documento 9303 de la OACI, para el Ministerio de Relaciones Exteriores**", por un monto total de **Gs. 3.960.000.000.- (Guaraníes Tres mil novecientos sesenta millones)**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario IVA Incluido	Precio Total
1	82121507-018	Libretas de pasaportes	Unidad	60.000	66.000	3.960.000.000
Total de la adjudicación						3.960.000.000

El presente compromiso será financiado con recursos previstos en el Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2011, y parte de la imputación de la contratación sujeto a la aprobación del Presupuesto General del Ejercicio Fiscal 2012, con un anticipo equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la adjudicación, que asciende a la suma de **Gs. 1.980.000.000.- (Guaraníes mil novecientos ochenta mil millones),** que corresponde a 30.000 (treinta mil) libretas de pasaportes, imputables al Ejercicio Fiscal 2011.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1689.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES", PARA EL "SERVICIO DE CATERING", PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y GUARDA DE LIBRETAS DE PASAPORTES EN EL MARCO DEL DOCUMENTO 9303 DE LA OACI, PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", CONFORME A LAS ACTAS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DE CADA LICITACIÓN.

Art. 4° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción de los contratos con las empresas mencionadas en los artículos 1°, 2° y 3° de la presente Resolución.

Art. 5° Imputar las Contrataciones respectivas al Objeto del Gasto 280 "Otros Servicios en General", afectadas al Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2011 y sujeto para la aprobación del Presupuesto General del año 2012.

Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Jorge Lara Castro
Ministro

Nº